

PRÁCTICA

Docente II

Programa y Encuadre del Campo de
la Practica II del Profesorado de
Educación Especial.- Régimen Anual.
Plan N° 728
2 Año AyB

PROFESORAS:

CARDENAS; Anabel.
GIACOMELLI, Paola.
JUAN, Belén.
SORIA, Vanesa.



Programa de Práctica II- 2025

1- Fundamentación:

“A riesgo de caer en paradoja, hay que admitir que lo „normal“, en educación, es que la cosa „no funcione”: que el otro se resista, se esconda o se rebele. Lo „normal” es que la persona que se construye frente a nosotros no se deje llevar, o incluso se nos oponga, a veces, simplemente, para recordarnos que no es un objeto en construcción sino un sujeto que se construye”. Philippe Meirieu(1998)

El taller Práctica Docente II como espacio de formación profesional , busca acompañar la trayectoria formativa de los/las estudiante a partir de la reflexión sobre sí mismo, es decir que el/la estudiante en formación debe lograr realizar “un retorno sobre sí” (Filloux, 1996)¹que le permita hacer un análisis crítico, dentro de una “dinámica de desarrollo personal”² (Ferry,1993) y una mirada hacia un enfoque que ponga en crisis la noción misma de “normalidad” respecto a las/los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de promover futuros docente que alberguen, den lugar, cobijen y habiliten otras formas de transitar las adolescencias y las juventudes con discapacidades en las instituciones educativas.

Por esto, nos proponemos para el presente año, que el espacio de Prácticas II permita analizar y reflexionar sobre los desafíos y dimensiones que conlleva la inclusión de adolescentes y jóvenes con discapacidad en la escuela Secundaria y otros trayectos escolares integrales como la Escuela Especial y las Integrales. Para ello, es necesario considerar espacios y acciones dentro del taller para pensar y repensar dichas instituciones educativas y el actual rol del docente en educación especial como partes indispensables para garantizar el derecho a la educación y la accesibilidad en claves de justicia social y convivencia.

Entendemos que, tal como lo expresa la Resolución CFE N° 155/11, los marcos normativos y las políticas públicas procuran direccionar, desarrollar y acompañar los cambios. En esta línea, creemos que la posibilidad de garantizar el derecho a la educación para todos/as los/as estudiantes, con o sin discapacidad, y ofrecer la posibilidad de desarrollar trayectorias educativas integrales requiere de un importante trabajo de articulación entre diferentes niveles y modalidades educativas, pero que también implica indiscutiblemente el trabajo y abordaje en el proceso de formación docente.

Considerar dicha resolución también implica compartir su cuestionamiento a las tradiciones educativas que se focalizan exclusivamente en la “formación laboral”. Es

¹ FILLOUX, J.C. (1996): “Intersubjetividad y Formación”. En Intersubjetividad y Formación. Serie Los Documentos. Ed. Novedades Educativas. Pg.38

² FERRY, G. (1993): “Pedagogía de la formación” Eds. FFL-UBA. Novedades Educativas, Bs.As. Capítulo 1



considerar los distintos tipos de Trayectorias Educativas Integrales tanto para jóvenes que han finalizado su escolarización primaria como para quienes no lo han hecho, se encuentran en proceso o realizan propuestas educativas diversificadas de acuerdo a potencialidades y necesidades, donde la modalidad de Educación Especial es parte.

Lo que permite dimensionar lo complejo del planteo, es considerar el momento histórico en que se crearon las escuelas especiales, el paradigma vigente en ese momento, conocido como Modelo Médico Rehabilitador, sigue operando y conviviendo con el nuevo Modelo Social, como así también en decisiones y selecciones a la hora de definir propuestas didácticas inclusivas. *“Somos conscientes, de que avanzar hacia prácticas inclusivas requiere un buen equilibrio entre lo nuevo y lo viejo, lo instituido y lo instituyente, abrazando el conflicto que necesariamente aparece entre el pasado, el presente y lo que queremos ver materializado a futuro... esto sólo será posible si propiciamos prácticas formativas situadas y contextualizadas, también al mismo tiempo, todos los actores sociales que conformamos esa comunidad educativa, lo cual supone cuestionar(se) los valores vigentes y apostar por los valores de la inclusión, que se relacionan con cuestiones tales como equidad, participación, comunidad, respeto por la diversidad y derechos.”*³

Por lo tanto, consideramos la cátedra de Práctica II como el espacio mediador donde los/las estudiantes en formación se relacionan y encuentran para volver, rever y hacer un balance reflexivo sobre que existen y son necesarios tiempos distintos, estrategias diferentes y recursos diversos para el aprendizaje de todos. Al mismo tiempo reflejar y tratar de comprender las representaciones, distinguiéndose de la realidad y en función de lo que se propone para el trabajo de campo. El cual implica la observación e intervención en espacios educativos de Nivel Medio y Salas pedagógicas de la Escuela Especial donde concurren adolescentes/jóvenes y adultos. Reconociendo y revalorizando los distintos roles del quehacer docente de Educación Especial como un profesional que observa, participa e interviene en conjunto con otros/otras docentes y/o profesionales para la detección, eliminación y disminución de barreras, a partir de apoyos, contribuyendo directamente a la plena Inclusión educativa.

2 -Propósitos:

- Propiciar el trabajo colaborativo entre estudiantes y docentes.
- Gestionar posibles espacios de articulación con la modalidad y escuelas involucradas.
- Propiciar espacios de discusión y análisis de la empírea recabada en el campo de la práctica.
- Favorecer espacios de reflexiones individuales y colectivas que posibiliten procesos de introspección.
- Ofrecer estrategias para el análisis de las experiencias vivenciadas en los espacios institucionales durante las salidas de campo.

³ Marta Sandoval - Gerardo Echeíta. “Valores y Principios Éticos en Acción. Aterrizando en la práctica de la Educación Inclusiva” - El index for Inclusión



3-Objetivos:

- Valorar la inclusión educativa como punto de partida de la práctica docente.
- Conocer el trabajo articulado entre los distintos actores: educadores, estudiantes, co-formadores, familias y comunidad.
- Participar activamente de las propuestas planteadas por la modalidad y la escuela media.
- Identificar los distintos tipos de barreras para el acceso, el aprendizaje y la participación.
- Conocer y apropiarse del nuevo Documento Curricular de Educación Media de la provincia del Neuquén.
- Identificar la cultura institucional y los aspectos socio-económicos.
- Comprender que hablar de espacios educativos inclusivos se refiere a todos los encuadres de trabajo perteneciente a la Escuela Especial y a las escuelas convencionales de los distintos niveles y modalidades.
- Reconocer y diferenciar los distintos roles que ocupa el docente de Educación Especial, en SEDE, diferente y/o semejante al rol de MAI.
- Construir apoyos y/o ajustes significativos con el acompañamiento y sugerencias de MAI en actividades planificadas y anticipadas por los docentes del Nivel Medio.
- Elaborar y diseñar un plan de clase inclusivo y diversificado para la intervención en las distintas salas de SEDE en la Escuela Especial.
- Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramienta para enriquecer la práctica pedagógica.

3- Núcleos Temáticos

Diagnóstico: Posición ética individual respecto al lugar del otro. Desde los conceptos de otredad - alteridad. Diferencia entre los conceptos de inclusión e integración. Diversidad. Diversidad funcional, Discapacidad, Disca, neurodivergente. Coexistencia de los Paradigmas/Modelos de la discapacidad en la historia (Modelo prescindencia: eugenésico, marginación. Modelo rehabilitador. Modelo social). Barreras, Apoyos.

Eje transversal: Accesibilidad: Barreras; sociales/actitudinales, acceso físico, comunicación, didácticas (proceso de enseñanza-aprendizaje) culturales. Ajustes razonables como andamiaje individual. Configuraciones de apoyo, Apoyos, tipos de apoyos: comunicacionales, materiales, recursos humanos, organizacionales institucionales y áulicos, tiempo de implementación de apoyos. Diversificación curricular, principios de DUA, estilos de aprendizaje, capacidades, tipos de trayectorias educativas.

Bibliografía:

- Manual para acompañar trayectorias escolares inclusivas en la Provincia del Neuquén (2018) - 1a ed adaptada. - Neuquén: Centro Editor.



- Material audiovisual: Carlos Skliar - "El lugar del otro en los discursos sobre inclusión y diversidad". <https://www.youtube.com/watch?v=-z0eqA8h9-E>
- Ed. Copidis y Grupo ART 24 (2017) “Educación Inclusiva y de calidad, UN DERECHO DE TODOS”. Disponible en:
http://www.grupoart24.org/downloads/publicaciones/manual_educacion_inclusiva.pdf
- Educación inclusiva, fundamentos y prácticas de la inclusión. Mod 1 ministerio de educación (marco normativo`- introducción)
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/educacion_inclusiva_fundamentos_y_practicas_para_la_inclusion_0.pdf
- Material de la cátedra: “capacidades de aprendizaje”. bibliografía de referencia: “Marco Nacional de integración de los aprendizajes: hacia el desarrollo de capacidades”
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/marco_nacional_de_integracion.pdf
- Revista Digital PERSPECTIVA Discapacidad y Derechos Año II. N° 2 (2023) Edición de la Dirección Ejecutiva de la ANDIS ISSN 2953-5735
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/revista_digital_segunda_edicion_2023.pdf
- Rocha, Marcelo (2019) “Infancias en la escuela”. Homo Sapiens pág 35-44,117-121, 135-14
- Borsani, María José (2023) Accesibilidad educativa en la escuela secundaria. Diversificación Curricular. 1a ed - Rosario; Homo Sapiens Ediciones.
- Tomlinson, Carol Ann (2003): “El aula diversificada, dar respuesta a las necesidades de todos los estudiantes”.
- Alba Pastor, C.Sánchez Serrano, J.M. Zubillaga del Río Ainara (2013) “Diseño universal para el Aprendizaje (DUA) Versión 2.2.
- López Sáez J. (2018) “estilos de aprendizaje y métodos de enseñanza”. Editorial Uned. Cap 1
- María José Borsani. (2019) “De la integración educativa a la educación inclusiva: de la opción al derecho” - 1a ed. 2a reimp. - Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Ana María Moyano (2011) Educación especial, una modalidad del sistema educativo argentino: orientaciones 1. - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Eje n 1: Régimen Institucional de Prácticas y Residencias IFD N° 13 Nivel Superior. Acuerdos y criterios evaluativos del taller y de la Salida al Campo. La importancia de las Prácticas en la Formación Docente, qué significa e implica ser practicante: rol, obligaciones, responsabilidades. Carpeta de campo; observación (participante; sistemática); entrevista, registró.

Bibliografía:



- Régimen Institucional de Prácticas y Residencias ISFD N° 13 Material de la cátedra; criterios del Campo de la Práctica.
- Davini María Cristina (2016): “La formación en la práctica docente” .1a Ed. Bs.As Paidós, cap3.
- Anijovich Rebeca (2009) “Transitar la formación pedagógica: dispositivos y estrategias”. 1ed. Bs.As. Paidós. Cap 3, 4 y 5.
- Andrea Alliaud. (2014) “El Campo de la Práctica como instancia privilegiada para la transmisión del oficio de enseñar” Jornadas sobre el Campo de la Formación para la Práctica Profesional- Instituto Nacional de Formación Docente Dirección Nacional de Formación e Investigación área de desarrollo curricular.
- RÉGIMEN INSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS Y RESIDENCIA ISFD N° 13 Resolución 1697/13 Anexo III.
- Artículo de la “Revista Cítrica”:
 - “Yo soy una maldita lisiada”:
<https://revistacitrica.com/florencia-santillan-yo-soy-una-maldita-lisiada>
 - “Educación con Discapacidad Inclusiva”
<https://revistacitrica.com/educacion-discapacidad-buenos-aires.html>
 - “Los discapacitados somos los fantasmas de esta sociedad”
<https://revistacitrica.com/los-discapacitados-somos-los-fantasmas-de-esta-sociedad.html>
 - “Las personas con discapacidad recibimos violencia a diario”
<https://revistacitrica.com/julia-risso-villani-las-personas-con-discapacidad-recibimos-violencia-a-diario.html>
- Gloria Edelstein. Adela Coria (1995): “Imágenes e Imaginación iniciación a la docencia”. Cap 3: “Los Sujetos de la Práctica”. Kapelusz.
- Alliaud, A. (2004) “La experiencia escolar de maestros “inexpertos”. Biografías, trayectorias y prácticas profesionales. Revista Iberoamericana de Educación, 1-13.
- Alliaud, A. Antelo, E (2011) “los gajes del oficio: enseñanza, pedagógica y formación”. Buenos Aires Aique grupo Editor, Cap 1-3-4-5.
- Silvana Corso: “Un recreo tan loco como ideal” TEDxRiodelaPlataED:
<https://www.youtube.com/watch?v=0vNVtWu-6Go>
- Ministerio de Cultura y Educación Consejo Federal de Cultura y Educación DOCUMENTOS PARA LA CONCERTACIÓN Serie A, N° 19 ACUERDO MARCO PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL Diciembre, 1998
- Material de la cátedra: LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, Material de referencia: cap 2 https://des-juj.infed.edu.ar/sitio/upload/Recomendaciones_de_Educacion_Especial.PDF



→ Inés Dussel y Daniela Gutiérrez (2006). “Educar la mirada: políticas y pedagogías de la imagen” - 1a ed. - Buenos Aires: Manantial.

→ Jara, M. (2020). “Finalidades y contenidos de las ciencias sociales y humanas en los diseños curriculares de las provincias de Río Negro y Neuquén”. Clio & Asociados (31), 91-113. En Memoria Académica. Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.13800/pr.13800.pdf

Eje n 2: Historia de la educación secundaria, Ed. Sec. Obligatoria. Nueva escuela secundaria: Nuevo Diseño curricular de nivel medio. Paradigmas en secundaria: Homogeneizador, segregador, integrador, inclusivo/derecho. Escuela integral: capacidades, proyecto de vida. Escuelas integrales en la provincia de Neuquén, marco de trabajo. Proyecto visita al IFD N8 “Juana Manso” de Junín de los Andes.

Bibliografía:

→ DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL (2022) “Propuesta curricular para la formación integral de adolescentes y jóvenes con discapacidad” https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-04/Propuesta%20Curricular%20para%20la%20Formaci%C3%B3n%20Integral%20de%20Adolescentes%20y%20J%C3%B3venes%20con%20Discapacidad_0.pdf

→ Marcelo Rocha (2023) “Discapacidad, Orientación Vocacional y proyecto de vida. La construcción de la autonomía centrada en el deseo “Homo Sapiens Ediciones”.

→ Resolución 1463/18 - Diseño curricular

→ Clases diseñadas y dictadas por Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela” dependiente del Ministerio de Educación de la Nación y realizado en conjunto con la Universidad Nacional Arturo Jaureche (2014) https://cedie.neuquen.edu.ar/wp-content/uploads/2020/01/Adolescentes-y-Jovenes_cuadernillo-editado-2.pdf

→ NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA

<https://www.neuquen.edu.ar/wp-content/uploads/2023/04/DISENO-ESPACIO-CURRICULAR.pdf>

Eje n 3: Legislación y normativas en educación inclusiva: Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (En Argentina 26.378/08) (Ley 27044) - Ley de Educación Nacional (Ley 26.206) - Res 155/11 CFE - Consejo Federal de Educación (Res. 311/16) - Ley 2945 Nqn - Res. 1256- Lineamientos Situados de la Modalidad de Educación Especial.



Bibliografía.

- Ainscow, M. (2004). Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias. Madrid: Narcea.
- Ed. Copidis y Grupo ART 24 - 2017 “Educación Inclusiva y de calidad, UN DERECHO DE TODOS”. Disponible en:
http://www.grupoart24.org/downloads/publicaciones/manual_educacion_inclusiva.pdf
- Convención de los derechos de las personas con discapacidad.
<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Ley n° 26. 206 de educación nacional.
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Res CFE n° 311/16
- Res 2509/17 “GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 311 de fecha 15 de diciembre de 2016”
<https://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2024/08/rs-2509-17-meyd.pdf>
- Res CFE n° 155/11 http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_155-11.pdf
- Res. Prov. Nqn n°1256/107
- Boggino, N; Boggino, P. :(2013) “Pensar una escuela accesible para todos: propuestas alternativas desde la complejidad y la accesibilidad universal”. 1a ed. Rosario: Homo Sapiens ediciones.
- Boggino, N. (2023) “¿inclusión o accesibilidad educativa para tod@s? pensar una escuela que no excluya. Análisis de casos”. 1a ed. Especial- Rosario: Homo Sapiens ediciones.

4-Propuesta metodológica:

Cada instancia deberá ser reflexiva y crítica mediante el análisis de datos sobre: las instituciones (con sus dimensiones); la intervención de los docentes en los procesos de enseñanza (la clase, estrategias que utiliza, propuestas pedagógicas); trabajo articulado entre nivel y modalidad; el rol de los estudiantes; la detección de barreras; niveles de apoyos y prácticas inclusivas y accesibles; implementación, beneficios y dificultades del nuevo Diseño Curricular del Nivel Medio; aspectos a tener en cuenta que luego serán tensionadas y problematizar dentro del taller, a fin de reflexionar y relacionar lo teórico con la realidad de lo que hoy es la Educación Especial, quien busca garantizar el acceso, la permanencia y el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de sus características individuales.

Por lo mismo se propone que los/las estudiantes realicen cinco semanas aproximadamente y tentativas en el Campo de la Práctica. Como primera instancia, la observación y entrevistas al equipo de apoyo de la Escuela Especial (directivos, equipo técnico pedagógico, MAI, docentes de SEDE de jóvenes y adolescentes); así como también, Equipos pedagógicos de Asesoría del Nivel Medio; EPET n 11, IFD n 13, CPEM n 36 (turno diurno) CPEM 61 (turno vespertino).



Como segunda instancia, se propone la observación e intervención en Inclusión en las distintas Escuelas Secundarias de Zapala teniendo como co-formadoras a MAI y en paralelo en Sede de la Escuela Especial n° 5 en Sala TIC, Apoyo pedagógico Adolescentes, Pre Taller cocina, Pre Taller Carpintería, Pedagógico- Habilidades Sociales, ambas instancias en el turno mañana y tarde.

Creemos que dicha propuesta será una experiencia formativa, significativa y relevante, ya que trabajar articuladamente el proceso de formación de los/las estudiantes practicantes con la única Escuela Especial de la ciudad, permitirá comprender no solo su futuro rol y función docente, sino que también analizar y reflexionar a dicha institución que se encuentra en periodo de transición, a la división y creación de la Escuela Integral de jóvenes y adolescentes N°10.

Este taller se presenta como espacio anual de construcción de diálogo, experiencias compartidas y conocimientos relevantes para la formación, siendo este un espacio valioso para la puesta en común y articulación de las teorías con las prácticas; para el mismo se sugiere un abordaje metodológico que promueva el trabajo en equipo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajo, vinculados al desarrollo de la acción profesional. Para ello se expondrá y propondrá:

CRONOGRAMA TENTATIVO DEL ESPACIO		
PRIMER CORTE EVALUATIVO		
Trabajo en el Espacio del Taller		
CARPETA DE CAMPO	Construcción de la Carpeta de Campo: Anexar observaciones, registros escritos y fotográficos, entrevistas, actividades áulicas, trabajo práctico evaluativo. Reflexiones, análisis del trabajo de inclusión en el nivel medio; diurno, vespertino y ruralidad.	Cuatrimestral
TRABAJO PRÁCTICO EVALUATIVO	Relación, reflexión salida al campo y bibliografía de la cátedra, vocabulario, términos y conceptos. Análisis y crítica. Coherencia y cohesión. El mismo tiene carácter de excluyente. Quien desapruere la instancia de recuperatorio, no podrá continuar con la salida al campo	7 DÍAS PARA REALIZARLO



ACTIVIDADES ÁULICAS	Guías, debates, participación, análisis, reflexión, resúmenes, redes conceptuales, glosarios, etc.	Cuatrimestrales
Salida al Campo de la Práctica		
OBSERVACIONES ENTREVISTAS MAYO- JUNIO	Encuentro con Escuela Especial: • Equipo técnico pedagógico. • Directivos. • MAI • Docentes de Sede. Se realizará una reunión junto a los actores mencionados, con el objetivo de conocer e indagar sobre el rol del Docente en Educación Especial, cuáles son sus funciones y responsabilidades y cómo articula con los/as otros/as agentes de la educación de adolescentes y jóvenes. Qué tipos de trayectorias educativas acompañan actualmente. Asimismo, se presentan los/las practicantes a sus docentes co-formadores (MAI- Maestro/a de grado) Observaciones institucionales y entrevistas (previamente confeccionadas en el taller). Otras instituciones tentativas. Equipo de Asesoría, secretarios, directivos: • EPET N 11 • IFD 13 • CPEM 36 • CPEM 61 vespertino Se buscará indagar y relacionarse con dichas instituciones a fin de conocer el trabajo articulado que realizan como Nivel Medio con la Modalidad de Educación Especial; cómo se organiza, que tipos de configuraciones de apoyo se realizan, como se plantea la corresponsabilidad.	Para cada una se estima un día, con una duración de 1 a 2 hs. aprx.
SEGUNDO CORTE EVALUATIVO		



Salida al Campo de la Practica

OBSERVACIONES INTERVENCIÓN

**AGOSTO-
SEPTIEMBRE**

Los/las practicantes que salgan en su primera instancia con MAI luego comenzarán en SEDE y viceversa. En el caso de algunos/as practicantes asistirán en dupla a los espacios de SEDE.

Inclusión: Salida con MAI como docentes co-formadores (facilitar una actividad y orientar la construcción de ajustes y apoyos para un/a estudiante determinada, considerando las necesidades, posibilidades y estilo de aprendizaje) que asimismo serán trabajados en conjunto en el espacio de Práctica II:

- 1 semana de observación.
- 1 semana de intervención (ajustes y apoyos de actividades anticipadas previamente por los/las profesores de determinada materia a la MAI, quien le facilitara a los y las practicantes para que estos/as realicen los mismos).

Sede: Escuela Especial N 5/ Integral N10

Los/as maestros/as de grado de SEDE, serán co-formadores y facilitarán un contenido para realizar una planificación accesible y diversificada (diaria) considerando las características individuales y grupales de los estudiantes, que contenga los momentos de la clase, contemplando en la medida de lo posible el uso de un recurso.

Los/las co-formadores deben orientar la construcción de la misma, que también se abordarán en el espacio de Práctica II para la corrección. Luego de la aprobación de la misma, los y las practicantes deberán intervenir en el espacio áulico con dicha planificación.

- 1 semana de observación.
- 1 semana de intervención (planificación de una actividad).

Salas Turno Mañana:



	• Pre Taller cocina, • Pre Taller Carpintería, • Apoyo pedagógico Adolescentes • Pedagógico- Habilidades Sociales Sala Turno Tarde: • Pre Taller cocina, • Apoyo pedagógico Adolescentes Pedagógico- Habilidades Sociales	
Trabajo en el Espacio del Taller		
TRABAJO DE REFLEXIÓN SEGUNDA INSTANCIA DE LA SALIDA AL CAMPO	Relación, reflexión salida al campo, análisis del trabajo de SEDE Esc. Especial, e INCLUSIÓN. y bibliografía de la cátedra, vocabulario, términos y conceptos. Análisis y crítica. Coherencia y cohesión	10 días para realizarlo
TRABAJO PRACTICO EVALUATIVO	Confeccionar un recurso didáctico para el viaje de estudio, indistintamente si asiste al mismo o no.	15 días para realizarlo, usar el espacio del taller.
ENTREGA DE LA CARPETA DE CAMPO	Anexar observaciones, registros escritos y fotográficos, entrevistas, actividades áulicas, trabajo práctico evaluativo. Reflexiones, análisis del trabajo de inclusión en el nivel medio; diurno, vespertino, del primer corte evaluativo. Agregar la segunda instancia: observación e intervención en inclusión de Nivel Medio y Sede: ajustes y apoyos, planificación de las intervenciones. Así mismo se deberá anexar el registro fotográfico de la creación e implementación del recurso presentado en el IFD N8 de Junín de los Andes.	Instancia cierre de notas.
COLOQUIO	Re significación, exposición análisis y reflexión de todo el material abordado en el taller y la salida al campo. Exposición oral e individual.	Instancia cierre de notas.



5- Pautas de Evaluación y Acreditación:

Las mismas se basan en lo establecido en el RIP, RAI institucional, RAM provincial y PLAN 728 del profesorado de Educación Especial y criterios de las docentes del Espacio:

- Los espacios de las Prácticas y Residencia se aprueban por promoción con una nota final con un mínimo de a 7 (siete). Según lo planteado en los artículos N° 15 Inc. A; 16, 17, 18 y 21 del RAM y RAI art. 6.2.
- Sólo podrá ser cursado en condición de alumno regular.
- Tener 75 % de asistencia al espacio curricular.
- Asistencia 100% a la totalidad de las intervenciones donde se realicen actividades educativas.

Para la confección y entrega de Trabajos Prácticos Evaluativos se considerarán:

- Ortografía, coherencia, cohesión.
- Normas APA: Tamaño A4. Alineamiento: justificado. Margen: 2,54 cm (1 pulgada) en todos los lados. Sangría: 5 espacios al inicio de cada párrafo. Interlineado: 1.5 Tipo de letra: Calibri 12, Arial 12, Times New Roman 12.
- Caratula: Cátedra, Docente/s, Estudiantes, Año, Fecha.
- *“7.1.1. Los trabajos prácticos deberán entregarse en tiempo y forma, y por los medios técnicos estipulados por el/los la/las docentes a cargo. Deberá contemplarse un plazo mínimo de una semana entre la notificación de la calificación y la instancia de recuperación del Trabajo Práctico o instancia evaluativa (RAI, 2023).*
- *7.1.2. Los trabajos prácticos podrán ser de producción individual o grupal, y de autoría propia” (RAI, 2023).*
- Citar bibliografía y fuentes consultadas
- En caso de utilizar documentos provenientes de internet, se debe citar según las normas APA o cualquier otra alternativa necesaria para declarar la consulta a fuentes bibliográficas en soporte digital. En caso de copia total o parcial de archivos o documentos de autores anónimos, se sancionará al estudiante con la desaprobación del espacio curricular en el que se dé tal episodio (7.2.2 RAI).
- Cita textual: Se transcribe literalmente el texto del autor y se diferencia con comillas y cursiva.
- Cita de un sitio web: Se incluye el nombre del sitio web y la URL entre paréntesis.
- Referencia para citar: Apellido(s), Nombre(s) (año de publicación), Título del libro en cursiva, Ciudad de publicación, editorial(es) o institución(es) que lo publica. (capítulo,y/o número de página).

Entrega de la carpeta de campo:

- La carpeta de campo se solicitará cuatrimestralmente. Se considerará la entrega y su cumplimiento al momento de elaborarla.
- Debe contar con Carátula: Cátedra, Docente/s, Estudiantes, Año, Fecha.
- En ella se deben anexar: observaciones, registros escritos y fotográficos, entrevistas, actividades áulicas, trabajo práctico evaluativo. Reflexiones, análisis del trabajo de inclusión en el nivel medio; diurno y vespertino, del primer corte evaluativo. En la segunda



instancia: observación e intervención en inclusión de Nivel Medio y Sede: ajustes y apoyos, planificación de las intervenciones y el último trabajo Práctico evaluativo.

- Cada desarrollo escrito debe cumplir con las Normas Apa, detalladas anteriormente.

Cortes Evaluativos:

- Se realizará una evaluación áulica continua del proceso de cada estudiante en el taller. Serán valoradas las producciones, los intercambios, la participación.
- Se promediarán cada una de las notas correspondiente a los trabajos prácticos y cortes evaluativos (ver cuadro de cronograma tentativo), cada instancia tendrá su recuperatorio, excepto el trabajo en cada Salida al Campo.
- La desaprobación de uno de los cortes evaluativos, conlleva a la desaprobación del proceso del espacio curricular, dando la baja del mismo, en un informe debidamente justificado.
- La salida de campo, en caso de ser desaprobada, es un proceso que no puede ser recuperado. Se desaprueba el espacio automáticamente.
- El respeto y la responsabilidad de los actores dentro del taller serán fundamentales. *“Cuidar y ser prudentes en relación a: cuidado de la imagen del niño; los juicios de valor; información reservada”. “Adecuar los usos del lenguaje y los procesos de comunicación a los distintos contextos y con los diferentes actores”. (RIP, 2019)*
- La evaluación final del taller será mediante un coloquio integrador, en el cual el estudiante relaciona los saberes construidos durante el cursado, uniendo lo teórico con lo práctico.
- *Se considerará la posibilidad de recuperación en caso de inasistencia por enfermedad o razones de fuerza mayor debidamente certificadas.* (Lineamientos Generales De Acreditación y Evaluación, Requisitos De Acreditación RIP, 2019, pág.14).
- **Cumplir y respetar lo establecido en el encuadre de prácticas 2025.**

Encuadre de la Salida de Campo 2025

Fundamentación:

Según lo planteado en nuestro Diseño Curricular, el espacio Práctica Docente II del Profesorado de Educación Especial, plan N° 728, busca en esta instancia de formación que el estudiante mediante la observación e intervención dentro de los espacios institucionales (aulas, asesorías, sala de profesores, etc.) de nivel medio y SEDE de la Escuela Especial N 5 se aproximen a conocer y construir las distintas dimensiones de su futuro quehacer profesional que constituye el eje central de la formación docente ya que permite articular y resignificar esta experiencia con los contenidos que se enseñan en otros espacios curriculares.

Además, lo establecido en el Diseño Curricular de Nivel Medio y las normativas actuales, como la ley n° 20.206, la resolución N°155/2011, la resolución de Consejo Federal de Educación 311/16 y la resolución N°1256/17, es importante que los/las practicantes tenga su primer acercamiento significativo al **Rol** que hoy ocupa el **Profesor/a de Educación**



Especial en el trabajo de Inclusión con adolescentes y jóvenes con discapacidad tanto en el Nivel medio, como en las distintas propuestas curriculares de la Escuela Especial.

Consideramos necesario construir un espacio de co-formación colaborativa con la modalidad de Educación Especial y escuelas de enseñanza Media de la localidad. Actualmente, la ciudad no cuenta con una Escuela Integral de jóvenes y adolescentes, por lo que proponemos trabajar con la Escuela Especial N° 5 que hasta el momento trabaja transversalmente con todos los niveles y modalidades del sistema educativo de Zapala y alrededores.

Para esta construcción nos parece importante un “enfoque reflexivo”⁴ y formativo de los/las futuros/as Docentes de Educación Especial, por lo que es indispensable contemplar la modalidad de Educación Especial, no sólo como parte del sistema educativo, sino que también como aquella que garantiza que los estudiantes con discapacidad puedan ejercer su **Derecho a la educación**, en todos los niveles y modalidades del sistema, acompañando las distintas trayectorias en igualdad de oportunidades, articulando y creando todas las configuraciones de apoyos necesarias para la Inclusión.

Propósitos:

- Favorecer sus intervenciones a partir de los materiales bibliográficos trabajados en Practica II.
- Posibilitar espacios de análisis en los que se tensionan las diferentes experiencias vividas en el campo.
- Propiciar espacios en los que los estudiantes “retornen sobre sí mismos”, las veces que lo necesiten. 8

Objetivo General:

- Reconocer y experimentar las diferentes funciones que cumple el docente de educación especial en los diferentes espacios institucionales de jóvenes y adolescentes. .

Objetivos Específicos:

- Observar y analizar los espacios de la institución.
- Analizar las propuestas de enseñanzas diversificadas de los distintos docentes co-formadores.
- Proponer aportes pedagógicos- didácticos para el trabajo áulico.
- Identificar y tensionar distintos tipos de barreras del aprendizaje (didácticas- metodológicas, físicas, sociales actitudinales, comunicacionales y culturales).
- Realizar un trabajo colaborativo con distintos actores institucionales: profesores, estudiantes, asesores pedagógicos, preceptores y MAI.
- Realizar uno o más planes de clases diarias, diseño y elaboración de recursos con apoyos contextualizados atendiendo a las particularidades de las Sala en (SEDE Escuela Especial).

⁴ Tania Tagle (2011) “El enfoque reflexivo en la formación docente”. Facultad de Educación. Universidad Católica de Temuco. Temuco, Chile.



- Elaborar Apoyos y/o ajustes significativos acordes y contextualizados en las Intervenciones en Inclusión Nivel medio.

Propuestas de Intervenciones:

Etapas del Campo de la Práctica II		
OBSERVACIONES y ENTREVISTAS MAYO- JUNIO	Encuentro con Escuela Especial: - Equipo técnico pedagógico. - Directivos. - MAI - Docentes de Sede. Se realizará una reunión junto a los actores mencionados, con el objetivo de conocer e indagar sobre el rol del Docente en Educación Especial, cuáles son sus funciones y responsabilidades y cómo articula con los otros/as agentes de la educación (de adolescentes y jóvenes) y qué tipos de trayectorias educativas acompañan actualmente. Asimismo, se presentarán los/las practicantes a sus docentes co-formadores (MAI- Maestro/a de grado) Observaciones institucionales y entrevistas (previamente confeccionadas en el taller). Otras instituciones tentativas. Equipo de Asesoría, secretarios, directivos: - EPET N 11 - IFD 13 - CPEM 36 - CPEM 61 vespertino Se buscará indagar y relacionarse con dichas instituciones a fin de conocer el trabajo articulado que realizan como Nivel Medio con la Modalidad de Educación Especial; cómo se organiza, qué tipos de configuraciones de apoyo se realizan, como se plantea la corresponsabilidad.	Se estimará 1 día para cada encuentro, con aproximadamente 1 a 2 horas.
OBSERVACIONES INTERVENCIÓN	Los/las practicantes que salgan en su primera instancia con MAI luego comenzarán en SEDE y viceversa. En el caso de algunos/as practicantes asistirán en dupla a los espacios de SEDE. Inclusión: Salida con MAI como docentes co-formadores (facilitar una actividad y orientar la construcción de ajustes	



AGOSTO- SEPTIEMBRE	y apoyos para un/a estudiante determinada, considerando las necesidades, posibilidades y estilo de aprendizaje) que asimismo serán trabajados en conjunto en el espacio de Práctica II: - 1 semana de observación. - 1 semana de intervención (ajustes y apoyos de actividades anticipadas previamente por los/las profesores de determinada materia a la MAI, quien le facilitara a los y las practicantes para que estos/as realicen los mismos). Sede: Escuela Especial N 5/ Integral N10 Los/as maestros/as de grado de SEDE, serán co-formadores y facilitarán un contenido para realizar una planificación accesible y diversificada (diaria) considerando las características individuales y grupales de los estudiantes, que contenga los momentos de la clase, contemplando en la medida de lo posible el uso de un recurso. Los/las co-formadores deben orientar la construcción de la misma, que también se abordarán en el espacio de Práctica II para la corrección. Luego de la aprobación de la misma, los y las practicantes deberán intervenir en el espacio áulico con dicha planificación. - 1 semana de observación. - 1 semana de intervención (planificación de una actividad). Salas Turno Mañana: - Pre Taller cocina, - Pre Taller Carpintería, - Apoyo pedagógico Adolescentes - Pedagógico- Habilidades Sociales Sala Turno Tarde: - Pre Taller cocina, - Apoyo pedagógico Adolescentes - Pedagógico- Habilidades Sociales	4 semanas Aprox. Cada jornada será de 4 horas.
-----------------------	--	--

Criterios del Campo de la Práctica Docente II Profesorado de Educación Especial- Plan n° 728:

Según lo establecido en el Régimen Institucional de prácticas y Residencias del IFD N° 13 Nivel Superior se desarrolla el siguiente documento, a fin de argumentar las acciones de las *“Prácticas Esperadas que implican desde el punto de vista curricular tomarlas como orientadoras de las mismas, planteando dicha orientación, no desde el lugar del docente ideal*



o desde el perfil del maestro, sino de lo que efectivamente hace o se espera que haga”(RIP, 2019).

- **Responsabilidades/acciones de los profesores del espacio taller, previas a la salida de campo de los estudiantes practicantes.**

- Concretar reuniones con directivos y docentes de escuelas co-formadoras.
- Dar a conocer el encuadre de la práctica y reglamentación en la que se enmarca (RIP), tanto a los estudiantes del espacio como a los directivos y docentes de la escuela co-formadora.
- Facilitar la organización del y la estudiante practicante con la sala y docente co-formadora (maestras de grado/MAI) que corresponda.
- Establecer acuerdos necesarios para el desempeño de los practicantes en la institución, trabajando en el espacio de Práctica Docente II.
- Brindar y explicar los cronogramas al estudiante practicante, para que comprenda dónde llevará a cabo sus prácticas, en ese momento los/las practicantes pueden informar a las profesoras de la cátedra si existe alguna situación o razón que obstaculice su “desempeño” y asistencia en el campo. A fin de evaluar, reubicar o realizar los cambios necesarios para que pueda realizar su formación sin inconvenientes.
- Realizar el seguro y corroborar los datos de los/las practicantes antes de firmar y gestionar los mismos.
- Acompañar la construcción de Entrevistas (primera instancia) orientar la construcción del plan de clases y ajustes y/o apoyos en las intervenciones (segunda instancia).
- Mencionar quienes de los Profesores de otros espacios de la carrera, pueden acompañar sus salidas.
- Facilitar las planillas de asistencia, de contenido y de evaluación.

- **Durante el ingreso de los estudiantes a la escuela co-formadora:**

Primera instancia:

- Acompañar a los/as estudiantes practicantes en cada reunión con los distintos equipos de la Escuela Especial y Nivel Medio turno diurno, vespertino.

Segunda instancia:

- Acompañar el primer día y visitar la escuela co-formadora diariamente (en la medida de lo posible) para acompañar el proceso de prácticas esperadas de los/las estudiantes.
- Ingresar a las aulas/salas para acompañar al estudiante/practicante en su desempeño en las prácticas esperadas, siempre y cuando las circunstancias y características del espacio lo dispongan o amerite.
- Mediar ante situaciones que lo requieran, con agentes de la institución.
- Brindar el espacio de práctica (viernes) para dar respuesta a inquietudes que puedan surgir, y para acompañar en la construcción de las planificaciones de actividades y creación de ajustes y apoyos.

- **Responsabilidades/acciones de los estudiantes practicantes, previas a la salida de campo:**



- Haber aprobado las instancias evaluativas propuestas por el espacio de Práctica Docente II.
- Contar con la Carpeta de campo sellada por las profesoras del espacio.
- Contar con las planillas de asistencia.
- Contar con la Planilla de contenidos.
- Consultar e informar cualquier aspecto que pueda intervenir el pleno desarrollo de las Prácticas.
- Haber elaborado las entrevistas en conjunto, transcribirlas y luego analizarlas.

● **Responsabilidades/acciones de los estudiantes practicantes durante la salida de campo:**

- Asistencia en el campo del 100%, debe estar presente en la institución co-formadora 10 minutos antes de que comience el turno en el que realiza sus prácticas. En caso de inasistencia por fuerza mayor, será evaluado por las profesoras teniendo en cuenta el justificativo que según el reglamento debe presentar.
- Asistir con guardapolvo (SEDE) y distintivo con nombre de pila con la especificación de: PRACTICANTE. En el Nivel Medio solo asiste con el distintivo.
- Cuaderno y/o cualquier soporte que permita hacer sus anotaciones de campo.
- Cumplir el horario del turno que corresponda. No se podrá retirar antes, en caso que lo amerite debe consultarlo con las docentes del espacio, quienes evaluarán la situación.
- Acompañar en actividades que estén programadas por la sala o la institución, como cambio de actividades o salidas recreativas.
- En el caso de salir de la escuela co-formadora por alguna actividad, debe solicitar estar en el acta que formula la institución y dar aviso a las docentes del espacio.
- Brindar planillas de: asistencia, solicitud de tema/contenidos y evaluación a sus docentes co-formadores.
- Solicitar las posibles actividades para realizar la intervención, realizando ajustes y apoyos. Establecer acuerdos con la/el docente co-formador para la elaboración de propuestas y desarrollar los ajustes y apoyos.
- Las propuestas deben estar visadas y aprobadas con un mínimo de 48 H. (con su instancia de recuperatorio), antes de ser llevada a cabo. En caso contrario, el/la estudiante será dado/a de baja del Espacio de Práctica II, sin posibilidad de continuar cursando en dicho espacio.
- Informar en el caso de decidir dejar/abandonar las prácticas por motivos personales, para que pueda ser informada a la institución co-formadora.
- Informar y justificar llegadas tarde. El/la practicante que llegue tarde deberá firmar el cuaderno de Campo de las Docentes del Espacio de la Práctica.
- Ayudantías colaborativas en caso de ser solicitado; Si los profesores de las materias y/o co-formadores/as solicitan la intervención de los practicantes, los mismos deberán brindar ayuda en lo que solicite el profesor (copiar en el pizarrón, búsqueda de algún elemento, dictado, impresión de imágenes, actividades simples o dinámicas para el grupo de trabajo, etc.)
 - Cada practicante deberá mantener un trato cuidadoso y respetuoso con sus ocasionales estudiantes, docentes MAI - profesores de las áreas, directivos, asesores, auxiliares de la institución y todos los actores escolares intervinientes. La empatía, el respeto, el



cuidado, la seriedad y la responsabilidad, el ánimo de colaboración y apertura, serán condiciones que facilitarán los vínculos y la integración armoniosa de los practicantes a la institución.

- Los profesores ante cualquier impropio deberán informar a las docentes de práctica o representantes del Profesorado de Educación Especial quienes intervendrán para resolver lo ocurrido.

- **La cursada del Taller durante la Salida al campo:**

- El espacio del Taller, mantendrán su cursada, para realizar consultas y en donde se podrán revisar y/o realizar las propuestas para la Escuela Especial y los ajustes y apoyos para el Nivel Medio.

- **Solicitud del tema a trabajar:**

- Los/las practicantes que salgan a la Práctica a Inclusión de Nivel Medio pedirán en la primera semana a sus docente MAI co-formadora una actividad en donde puedan intervenir (considerar que sea el primer día), realizando los ajustes y apoyos sugeridos por la misma, es necesario que consideren todas las estrategias y sugerencias de las MAI, así mismo de las docentes formadoras del espacio de la Práctica.
- Los/las practicantes que realicen sus Práctica en SEDE, pedirán en la primera semana (primer día) a sus docente co-formador/a un contenido para realizar una planificación de un día (con objetivos, inicio, desarrollo, cierre, detallar los recursos a usar). Es necesario que consideren todas las estrategias y sugerencias de las/los co-formadores, así mismo de las docentes formadoras del espacio de la Práctica.
- Ese contenido debe quedar explicitado, en la planilla que proveerá él/la estudiante practicante con fecha y tiempo que se le brinda para llevar adelante su propuesta.
- Los practicantes deberán mostrar su propuesta a los profesores, podrán recibir ajustes o sugerencias a corregir.
- Los estudiantes practicantes también deberán conocer el contenido para brindar comentarios, aportes e ideas pertinentes.

- **Algunos imprevistos que puedan surgir en el campo:**

- En el caso de inasistencia de la docente co-formadora y que no haya otro docente que cubra la sala (que la co-formadora no haya informado previamente al practicante), la estudiante practicante debe preguntar a algún directivo si puede acompañar por ese día a otra sala/docente y si la respuesta es negativa, puede retirarse de la institución informando al equipo Directivo y/o profesores de la práctica. Lo mismo en el caso de la inasistencia de la MAI co-formadora, consultando si puede acompañar a otra/o docente.



- En el caso de ser autorizado el retiro, por ausencia de co-formador, el/la practicante deberá solicitar que la planilla de asistencia sea firmada por un directivo y con el sello de la institución co-formadora. Si esto no sucede se considera abandono de las Prácticas Formadoras y ausencia injustificada.

- **Evaluación en el campo de las prácticas:**

- La evaluación y aprobación de la intervención y Salida al Campo de Práctica II se realiza en conjunto, entre las profesoras del campo de la práctica y docentes co-formadores.
- Se tendrá en cuenta la presentación de las entrevistas, planificaciones, ajustes y apoyos, y carpeta de campo, en tiempo y en forma (anteriormente establecidos).
- Ante la existencia de llegadas tarde, el practicante deberá notificar y justificar a los agentes de la institución co-formadora y a los profesores del espacio de Prácticas. A partir de la tercera llegada tarde, la cual no tenga motivo y justificación válida, las docentes no permitirán que continúe con el trabajo de Campo y se realizará el acta correspondiente.
- Durante el proceso de las prácticas en el campo con el objetivo de acompañar al estudiante practicante el/la docente co-formador/a realizará la evaluación utilizando la planilla propuesta, y además se realizará el intercambio verbal con las profesoras de Práctica Docente II sobre el desempeño, brindando sugerencias y demás acotaciones necesarias.
- En cuanto a actitudes/comportamientos que favorecen el respeto y la relación con los agentes de la institución co-formadora: es necesario mencionar que, durante el periodo de prácticas en el campo, tomarán conocimiento de datos personales vinculados a estudiantes y que no se deben divulgar.

Queda prohibido:

- El uso del teléfono. Será considerado en casos de requerir buscar información, mostrar imágenes, etc. Solo se podrán fotografiar materiales de trabajo, horarios y carpetas.
- QUEDA PROHIBIDO REGISTRAR DE MANERA AUDIOVISUAL A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES ASOCIADAS.
- Queda prohibido el posteo de registros fotográficos en redes sociales en horario de las Prácticas.
- Llevar y/o tomar mate en las aulas, con el alumnado presente y/o cuando se vivencie una clase.
- No se puede fumar en un radio de 200 metros de la Institución co-formadora.
- Cada falta a los criterios de evaluación serán registrados en el cuaderno de campo de las Docentes del Espacio. El/la estudiante deberá firmar el cuaderno de campo.

EXTENSIÓN, SUSPENSIÓN Y CESE DE LAS PRÁCTICAS (RIP)



- Cuando se considere necesario o se produzca alguna situación que impida continuar realizando las prácticas/residencias, los/as estudiantes tendrán derecho a prolongar las mismas en el año inmediato posterior; siempre y cuando hayan cumplido con los criterios de evaluación propuestos hasta ese momento.
- De las situaciones en las que es pertinente extender, interrumpir o cesar el período de práctica:
 - a)- Posibles causas externas:
 - Problemas edilicios.
 - Conflictos gremiales o de otra índole.
 - Situaciones de Salud pública o de orden climático determinado por defensa civil.
 - b)- Posibles causas internas:
 - Por motivos de salud o fuerza mayor. En el caso de embarazo se arbitrarán los medios para reformular la propuesta en función del cumplimiento de la Ley 25273.
 - Es responsabilidad de la estudiante informar al equipo de práctica y/o residencia su situación (semanas de gestación y fecha probable de parto) y decidir conjuntamente el recorrido a instrumentar.
 - Si al inicio de su licencia cumplimentó el 75% del TC deberá presentar un trabajo de re significación para acreditar el espacio.
 - En caso de verse imposibilitada de realizar el trabajo de resignificación, la instancia quedará abierta hasta el próximo turno de mesas de examen.
 - Las situaciones de amamantamiento se registrarán por la Ley Provincial.
 - Se justificarán las inasistencias en sede, siempre que respondan a lo planteado en la ley 2479 Régimen de inasistencias por gravidez de las alumnas.
- b.1. Las ausencias reiteradas que impidan el adecuado desarrollo de las propuestas de trabajo.
- b.2. La imposibilidad de desarrollar algunas de las instancias involucradas en las propuestas de práctica y residencias.
- b.3. Ante situaciones de conflicto u hostilidad en la institución de destino hacia el estudiante será reubicado en otra institución según evaluación del equipo de cátedra.
- b.4. Cualquier situación por parte de los estudiantes/practicantes que pusiera en riesgo la integridad del grupo humano de la escuela será contemplada según la normativa vigente.
- b.5. Cuando los criterios elaborados por la cátedra de práctica y residencia para la acreditación del proceso no hayan sido logrados.
- El Equipo de Práctica II podrá tomar la decisión de extensión, suspensión o cese de la práctica, ante los puntos nombrados, en función de cada situación particular. Será



responsable de evaluar la medida a tomar y elaborará un informe que remitirá a las autoridades que correspondan. Asimismo, toda situación excepcional o no prevista en el presente reglamento será evaluada y resuelta por el equipo de práctica, Coordinador/a de Práctica, Coordinador de Carrera y demás Órganos de Gobierno de dicho Instituto.

Ley 26994 - Decreto 1795/14 - Artículo 1767 del Código Civil (vigencia desde el 01/08/15)

Artículo 1767: Responsabilidad de los establecimientos educativos: El titular de un establecimiento educativo responde por el daño causado o sufrido por sus alumnos menores de edad cuando se hallen o deban hallarse bajo el control de la autoridad escolar. La responsabilidad es objetiva y se exime sólo con la prueba del caso fortuito. El establecimiento educativo debe contratar un seguro de responsabilidad civil, de acuerdo a los requisitos que fije la autoridad en materia aseguradora. Esta norma no se aplica a los establecimientos de educación superior o universitaria.

Resolución 1697/13 “Reglamento General para las prácticas de enseñanza y residencia”

(Anexo III) 7- Expectativas y responsabilidades concurrentes: Como encuadre general de este apartado, se espera que los involucrados desarrollen la disposición al diálogo, el trabajo colaborativo, la comunicación franca y la construcción pública de acuerdos en el marco de las prácticas esperadas. Así también, deberán manifestar en el desempeño de su tarea docente, actitudes acordes a la ética profesional y a dichas prácticas en el marco de la defensa de la educación pública, popular e intercultural.

CRONOGRAMA:

Primera Instancia: MES JUNIO

Escuela Especial n5 en la ciudad de Zapala- Neuquén.

- Fecha y hora: **Día martes 10 de junio de 2025 a las 11.00 hs a 12.00 hs. turno mañana**
- Docente que acompañan: Soria Vanesa y Giacomelli Paola
- Estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
COLIPAN ANDREA VIVIANA	37.857.285
FERNANDEZ SOFIA GIOVANNA	46.562.233
BURGOS DANIELA ELIZABET	37.857.116
MARIPIL JUAN PABLO	41.837.849
PARDO JOSÉ SALVADOR	35.493.943
SANDOVAL LOANA MICAELA	40.067.173
ESPARZA ROCIO FERNANDA	35.968.906
ZUÑIGA MARINA EDITH	32.142.932
LEIVA SUSANA ELISABET	32.909.243



PICHIHUINCA VIVIANA	37947100
---------------------	----------

- Fecha y hora: **Día martes 10 de junio de 2025 a las 13.00 hs a 16.00 hs. turno tarde.**
- Docente que acompañan: Cardenas Anabel y Juan Belén.
- Estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
GUERRA DAIANA VALERIA	40.837.634
CONTRERAS BLANCA LUCILA	42.166.439
ÑANCO EMA JACQUELINE	39.682.113
RODRIGUEZ FLORENCIA ROCIO	40.615.419
ROMERO NOEMI EUSEBIA	46.330.310
SANDOVAL MARÍA JOSÉ	35.311.590
URQUIZA CARINA LUJAN	41.590.797

CPEM N 36 en la ciudad de Zapala- Neuquén.

- Fecha y hora: **Día miércoles 11 de junio de 2025 a las 13.45 hs a 16:00 hs.**
- Docente que acompañan: Cardenas Anabel; Juan Belén; Soria Vanesa; Giacomelli Paola.
- Estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
BURGOS DANIELA ELIZABET	37.857.116
COLIPAN ANDREA VIVIANA	37.857.285
CONTRERAS BLANCA LUCILA	42.166.439
ESPARZA ROCIO FERNANDA	35.968.906
FERNANDEZ SOFIA GIOVANNA	46.562.233
GUERRA DAIANA VALERIA	40.837.634
LEIVA SUSANA ELISABET	32.909.243
MARIPIL JUAN PABLO	41.837.849
ÑANCO EMA JACQUELINE	39.682.113
PARDO JOSÉ SALVADOR	35.493.943
PICHIHUINCA VIVIANA	37947100
RODRIGUEZ FLORENCIA ROCIO	40.615.419
ROMERO NOEMI EUSEBIA	46.330.310
SANDOVAL LOANA MICAELA	40.067.173
SANDOVAL MARÍA JOSÉ	35.311.590
URQUIZA CARINA LUJAN	41.590.797
ZUÑIGA MARINA EDITH	32.142.932



CPEM N 61 en la ciudad de Zapala- Neuquén.

- Fecha y hora: **Día viernes 13 de junio de 2025 a las 20.30 hs a 21.30 hs.**
- Docente que acompañan: Cardenas Anabel; Juan Belén; Soria Vanesa; Giacomelli Paola; Sandoval Braian, Mir Zamora Carla; Araya Beatriz
- Estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
BURGOS DANIELA ELIZABET	37.857.116
COLIPAN ANDREA VIVIANA	37.857.285
CONTRERAS BLANCA LUCILA	42.166.439
ESPARZA ROCIO FERNANDA	35.968.906
FERNANDEZ SOFIA GIOVANNA	46.562.233
GUERRA DAIANA VALERIA	40.837.634
LEIVA SUSANA ELISABET	32.909.243
MARIPIJIL JUAN PABLO	41.837.849
ÑANCO EMA JACQUELINE	39.682.113
PARDO JOSÈ SALVADOR	35.493.943
PICHIHUINCA VIVIANA	37947100
RODRIGUEZ FLORENCIA ROCIO	40.615.419
ROMERO NOEMI EUSEBIA	46.330.310
SANDOVAL LOANA MICAELA	40.067.173
SANDOVAL MARÍA JOSÉ	35.311.590
URQUIZA CARINA LUJAN	41.590.797
ZUÑIGA MARINA EDITH	32.142.932

EPET 11 en la ciudad de Zapala- Neuquén.

- Fecha y hora: **Día miércoles 25 de junio de 2025 a las 10.00 hs a 13.00 hs.**
- Docente que acompañan: Cardenas Anabel; Soria Vanesa; Giacomelli Paola.
- Estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
BURGOS DANIELA ELIZABET	37.857.116
COLIPAN ANDREA VIVIANA	37.857.285
CONTRERAS BLANCA LUCILA	42.166.439
ESPARZA ROCIO FERNANDA	35.968.906
FERNANDEZ SOFIA GIOVANNA	46.562.233
GUERRA DAIANA VALERIA	40.837.634
LEIVA SUSANA ELISABET	32.909.243
MARIPIJIL JUAN PABLO	41.837.849
ÑANCO EMA JACQUELINE	39.682.113



PARDO JOSÈ SALVADOR	35.493.943
PICHIHUINCA VIVIANA	37947100
RODRIGUEZ FLORENCIA ROCIO	40.615.419
ROMERO NOEMI EUSEBIA	46.330.310
SANDOVAL LOANA MICAELA	40.067.173
SANDOVAL MARÍA JOSÉ	35.311.590
URQUIZA CARINA LUJAN	41.590.797
ZUÑIGA MARINA EDITH	32.142.932

Segunda Instancia: MES AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

Fechas estimadas del 25 de agosto hasta el 19 de septiembre de 2025.

CRONOGRAMA TENTATIVO DE SALIDA AL CAMPO DE LA PRÁCTICA II AÑO 2025 SEDE ESC. ESPECIAL					
MAÑANA 08:00 A 12:00 HS	ESPACIO	1 SEMANA	2 SEMANA	3 SEMANA	4 SEMANA
		DESDE: 25/08/2025	HASTA: 05/09/2025	DESDE: 08/09/2025	HASTA: 19/09/2025
	Sala TIC,	BURGOS DANIELA		PICHIHUINCA VIVIANA	
	Pre Taller cocina,	COLIPAN ANDREA		ZUÑIGA MARINA	
	Pre Taller Carpintería,	ESPARZA ROCIO		PARDO JOSE	
	Apoyo pedagógico Adolescentes	FERNANDEZ SOFIA		SANDOVAL LOANA	
	Pedagógico- Habilidades Sociales	VALERIA GUERRA		CARINA URQUIZA	
TARDE 13:00 A 17.00 HS	Pre Taller cocina,	FLORENCIA RODRIGUEZ		NOEMI ROMERO	
	Apoyo pedagógico Adolescentes	LUCILA CONTRERAS		SANDOVAL MARIA JOSÉ	
	Pedagógico- Habilidades Sociales	EMA ÑANCO		MARIPIL JUAN PABLO LEIVA SUSANA	



CRONOGRAMA TENTATIVO DE SALIDA AL CAMPO DE LA PRÁCTICA II AÑO 2025					
INCLUSION NIVEL MEDIO					
MAÑANA 08.00 A 12.00 HS	ESPACIO	1 SEMANA	2 SEMANA	3 SEMANA	4 SEMANA
		DESDE: 25/08/2025	HASTA: 05/09/2025	DESDE: 08/09/2025	HASTA: 19/09/2025
	MAI	PICHIHUINCA VIVIANA		BURGOS DANIELA	
	MAI	ZUÑIGA MARINA		VALERIA GUERRA	
	MAI	PARDO JOSE		FERNANDEZ SOFIA	
	MAI	SANDOVAL LOANA		ESPARZA ROCIO	
	MAI	CARINA URQUIZA		COLIPAN ANDREA	
TARDE 13.30 A 17.00 HS	MAI	NOEMI ROMERO		LUCILA CONTRERAS	
	MAI	SANDOVAL MARIA JOSÉ		FLORENCIA RODRIGUEZ	
	MAI	MARIPIL JUAN PABLO		EMA ÑANCO	
	MAI	LEIVA SUSANA			